



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

13217

Bases reguladoras y convocatoria simultanea para la concesión de ayudas económicas para la promoción de productos alimentarios locales km0 en Formentera en ejecución de una subvención directa del Govern de les Illes Balears para los subproyectos “PSTD Consell Insular de Formentera 2022” y “ACD Consell Insular de Formentera 2023” en el marco del PRTR financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU

Conforme con lo aprobado por el Pleno del Consejo Insular de Formentera, en sesión de carácter Ordinario de 28 de noviembre de 2024, se hace público el siguiente extracto:

Bases reguladoras y convocatoria simultanea para la concesión de ayudas económicas para la promoción de productos alimentarios locales km0 en Formentera en ejecución de una subvención directa del Govern de les Illes Balears para los subproyectos “PSTD Consell Insular de Formentera 2022” y “ACD Consell Insular de Formentera 2023” en el marco del PRTR financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/803230>)

El Consell Insular de Formentera aprueba la convocatoria de ayudas económicas destinadas a la promoción de productos alimentarios locales km0 en Formentera, en ejecución de las subvenciones directas del Govern de les Illes Balears para los subproyectos “PSTD Consell Insular de Formentera 2022” y “ACD Consell Insular de Formentera 2023”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.

Objeto: Fomentar el consumo y la producción de productos locales a través de actividades promocionales y de apoyo a la sostenibilidad. Líneas de actuación: Promoción del producto y gastronomía local (150.000 €). Contribución a la producción y distribución de productos locales (200.000 €).

Beneficiarios: Personas físicas o jurídicas con actividad en Formentera, que cumplan con los requisitos establecidos.

Criterios de valoración: Impacto económico-social, sostenibilidad medioambiental y características de inclusión social.

Cuantía: Subvenciones de entre 5.000 € y 50.000 €, según evaluación y disponibilidad presupuestaria.

Plazo de ejecución: Hasta el 30 de junio de 2025.

Plazo de presentación: 15 días naturales a partir del día siguiente de la publicación del extracto en el BOIB.

Presentación: Vía telemática a través del portal del Consell Insular de Formentera.

Esta convocatoria contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en consumo y producción sostenibles, promoviendo modelos turísticos y agrícolas locales responsables.

Formentera, en fecha de la firma electrónica (19 de diciembre de 2024)

El presidente
Lorenzo Córdoba Mari

